

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 07 FEB 2017 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar control de plagas para la preservación de documentación y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTICULO Nº1: Avalar el pago de la factura C 0001-00000617, con fecha del 2 de enero del corriente, a favor de la firma "CIP CORDOBA Desinfecciones" de Castellano Marcelo, en concepto de servicio de desinfección y control de plagas, para la preservación de documentos y/o equipamiento de esta Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de diciembre del 2016, erogando un total de pesos tres mil ochocientos treinta y cinco (\$3.835).

ARTICULO Nº2: Comunicar y dar forma.-

Dra. MUANA TOZZI BECRETARIA DE COORDINACIÓN BECULTAD DE LENGUAS aversidad Nacional de Córdoba

للا ١٨

0 :

Lenguas

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Inlyamidad Nacional de Córdoba